



12 MAY 2011

BAQUEDANO,

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

792

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 036 de fecha 11 de mayo de 2011 del Jefe Daem Sr. Guillermo Muñoz Cruz Rut: 05.760.028-4.
2. Decreto de Registro N° 094 de fecha 07 de mayo de 2010, que nombra al Sr. Guillermo Muñoz Cruz como Jefe del Departamento de Educacion Municipal.
3. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir al Sr. Guillermo Muñoz Cruz, RUT: 05.760.028-4, Jefe del Departamento de Educacion Municipal, por un monto de \$100.000 (Cien mil pesos), por concepto gastos de combustible, Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas del Área de Educacion:
Subtitulo: 114 Ítem: 03 "Anticipo a Rendir Cuentas" \$100.000 (Cien mil pesos).
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



JGV/BSL/KBN/GMC/mor

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Finanzas
Archivo